

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 14 de MARZO, de 2013.

DECRETO EXENTO N° 1.239

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente COMERCIO AL POR MENOR

DE ROPA USADA, ROL N° 21648

_____ a nombre de CLAUDIO HUMBERTO
TAPIA GUTIERREZ

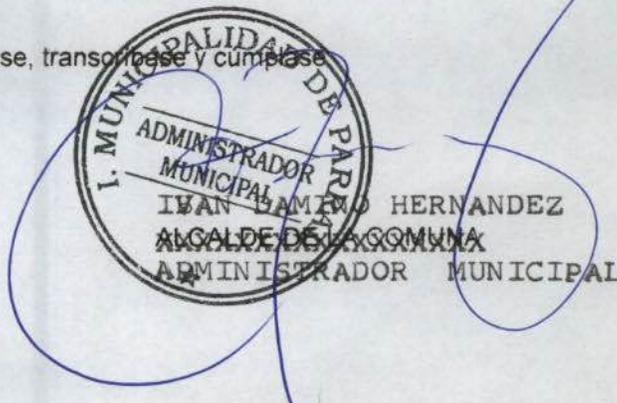
RUT 12.185.955-6 ubicado en IGUALDAD N° 471 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcríbese y cúmplase


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN SAMUEL HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ABOGADO JUDICIAL

Distribución:

- SECRETARIA (1)
- OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
- CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA